Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0471

BUENOS AIRES, 21 ENE 2011

VISTO el Expediente nº 1-47-12.403/10-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C. solicita autorización para el cambio de excipientes para la especialidad medicinal denominada ISAGRIP FORTE / PARACETAMOL - BROMHEXINA CLORHIDRATO - LORATADINA - PSEUDOEFEDRINA SULFATO (COMPRIMIDOS) autorizada por Certificado Nº 55.134.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición nº 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de excipientes de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad

Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1.490/92 y nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C., para la especialidad medicinal denominada ISAGRIP FORTE / PARACETAMOL – BROMHEXINA CLORHIDRATO – LORATADINA – PSEUDOEFEDRINA SULFATO (COMPRIMIDOS) autorizada por certificado Nº 55.134, a cambiar los excipientes, según consta en Anexo de autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado Nº 55.134, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-12.403/10-1.

DISPOSICIÓN Nº 0471

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº.....0471....., a los efectos de ser anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 55.134, y de acuerdo a lo solicitado por la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C. la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

- Nombre comercial: ISAGRIP FORTE
- Nombre/s Genérico/s: PARACETAMOL - BROMHEXINA CLORHIDRATO - LORATADINA - PSEUDOEFEDRINA SULFATO
- Forma/s Farmacéutica/s: COMPRIMIDOS
- Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal n° 4103/09
- Expediente trámite de autorización n° 1-47-7808/08-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
EXCIPIENTES: COMPRIMIDOS:	ESTEARATO DE MAGNESIO 2,9 MG, CROSCARAMELOSA SODICA 6 MG, CELULOSA MICROCRISTALINA 112,15 MG, DIO XIDO DE SILICIO COLOI DAL 2 MG, AMARILLO DE QUINOLINA LACA	ESTEARATO DE MAGNESIO 2,9 MG, CROSCARAMELOSA SODICA 6 MG, CELULOSA MICROCRISTALINA 112,15 MG, DIOXIDO DE SILICIO COLOIDAL 2 MG, AMARILLO DE QUINOLINA LACA ALUMI NICA 0,45 MG, ALMIDON

RD

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

	ALUMINICA 0,45 MG.	PREGELATINIZADO 46,7 MG, POVIDONA K-30 3,3 MG, ACIDO ESTEARICO 5,6 MG.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I.C.,Certificado de Autorización n° 55.134 , en la Ciudad de Buenos Aires, 21 ENE 2011

Expediente Nº 1-47-12.403/10-1

DISPOSICIÓN Nº 0471

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.